

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

Datos de identificación del Contribuyente

Contribuyente:	INGENIA MUEBLES, S.A. DE C.V.
Crédito :	0000772/2013
Domicilio:	EL QUE SE ENCUENTRA CITADO EN EL EXPEDIENTE 0000772/2013
Monto actualizado:	\$12,614.72 (DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 72/100 M.N.)

Datos del documento a notificar

Tipo de documento:	ACUERDO No. SEF/839/2022 QUE CONTIENE COMUNICADO DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS
Fecha:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Autoridad emisora:	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las trece horas del día 3 de octubre de 2022, en cumplimiento al Acuerdo para la Notificación por Estrados contenido en el oficio número DF/SEF/851/22, de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrito por la Lic Ana Edith Palomino Vergara, en su carácter de Subdirectora de Ejecución Fiscal, autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Segunda fracción V, VI inciso c), Tercera, Cuarta y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el suplemento 7610 al Periódico Oficial del estado de Tabasco de fecha 12 de agosto de 2015; Cláusula Primera, Segunda y Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de multas federales no fiscales celebrado entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, publicado en el suplemento 7920 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 01 de agosto de 2018; 79 fracciones II, III, V, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 95, 96 inciso b), 99 fracciones II, IV, V, VIII, X, XI y XXI del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento B edición 8063 del Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de diciembre de 2019; se hace constar que en virtud de lo asentado en acta circunstanciada de hechos, de fecha 27 de septiembre de 2022, se conoció que: el contribuyente señalado al rubro no fue localizado en con domicilio el citado en el expediente 0000772/2013, toda vez que al tratar de notificar el acuerdo número SEF/839/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, consistente en COMUNICADO DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS suscrito por la Lic Ana Edith Palomino Vergara, en su carácter de Subdirectora de Ejecución Fiscal, dependiente de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro; se conoció por parte del personal notificador, que el contribuyente INGENIA MUEBLES, S.A. DE C.V. desocupó el domicilio antes referido ya que Me constituí en el domicilio citado en el expediente 0000772/2013, en busca del domicilio del contribuyente INGENIA MUEBLES, S.A. DE C.V., con el propósito de notificarle COMUNICADO DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS, pero no fue posible realizarla debido a que en esa dirección ya no se localiza el contribuyente, siendo otra razón social; por lo que según consta asentado en el acta circunstanciada de hechos levantada con fecha 27 de septiembre de 2022, el deudor señalado al rubro no fue localizado por el personal notificador.

Por lo anterior, esta subdirección, con fundamento en los artículos 64, 73 fracción II, y 79, fracciones II, V, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 95, 99 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio del Centro, Tabasco; y 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación; procede a publicar en los estrados de la página electrónica de este Ayuntamiento www.villahermosa.gob.mx, que al efecto se estableció en el "Aviso mediante el cual se da a conocer la página electrónica establecida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco para efectuar las notificaciones por estrados", publicado en el Periódico Oficial del Estado suplemento L 8314 de fecha 11 de mayo de 2022, el documento consistente en: COMUNICADO DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS contenido en el acuerdo número SEF/839/2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, girado al contribuyente INGENIA MUEBLES, S.A. DE C.V., por la Lic Ana Edith Palomino Vergara, en su carácter de Subdirectora de Ejecución Fiscal, autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Segunda fracción V, VI inciso c), Tercera, Cuarta y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el suplemento 7610 al Periódico Oficial del estado de Tabasco de fecha 12 de agosto de 2015; Cláusula Primera, Segunda y Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de multas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la Revolución Mexicana".*

Segunda y Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de multas federales no fiscales celebrado entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, publicado en el suplemento 7920 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 01 de agosto de 2018; 79 fracciones II, III, V, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 102, 103 inciso b), 106 fracciones II, IV, VI, VIII, XVIII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado, edición 8327 de fecha 25 de junio de 2022; 1, 2, fracción II, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 38, 134, 135, 136, 137, 139 del Código Fiscal de la Federación; 1, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

